

Yo el Rey. Yo el Rey.
Don Juan de Angu-
to. Juez de residencia
de la Real Audiencia de
Buenos Aires. Que por quan-
to a vista de los libros
de cuentas de propios
y rentas de esta Audiencia
desde el año de
mil seis cientos y
veinte y uno. Has
ta el de mil y seis
cientos y quaxen-
ta y seis. Inclusive
de las cartas de pa-
go. Y libranças que
se han dado. En cada
uno de los años. Y de
ellas constaban los
cargos que a cada uno
de los mayores de mes.
que aavian sido en
cada uno de los dichos
años. Devia de man-
dar. Y mandaba se
regule. Por dichos. Car-
gos. Los alcances que
se ellos resultan
a cada mayor de mes.

